

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha: 23 ENE 2025

DA EX DAF 139. N° 0 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.886 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.

2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:

- i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha
- a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENT
- b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado

iii) Memorando u OT N° de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9
Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:

4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS , si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 17.754 Carta Certificada Ley - TAG (Tesorería)	19.171.618	19.171.618
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 2 Paquete Express domicilio - Transito	8.606	8.606
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 1 Paquete Express domicilio - Oficina de Partes.	4.303	4.303
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 1 Carta Normal Nacional - Dir. Emergencias Comunales.	954	954
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 1 Carta Normal Nacional - Dir. Dideco.	954	954
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 8 Carta Normal Nacional - Dir. Fiscalización.	7.912	7.912
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 5 Carta Normal Nacional - Oficina de Partes.	5.052	5.052
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 20 Carta Normal Nacional - Oficina de Partes.	19.450	19.450
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 62 Carta Normal Nacional - Oficina de Partes.	59.120	59.120
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 4 Carta Normal Nacional - Secpla.	3.815	3.815
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 12 Carta Normal Nacional - Dir. Obras.	11.444	11.444
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 1 Carta Normal Nacional - Dir. Transito.	1.261	1.261
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 4 Carta Normal Nacional - Dir. Jurídica.	3.816	3.816
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 3 Carta Normal Nacional - Dir. Infraestructura.	3.050	3.050
1	Franqueo convenido mes diciembre año 2025 / 1211 Servicio Postal Especial - Procesos y Cobranzas Decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.-Cotizador ibp.	920.360	920.360

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha: **23 ENE 2026**

DA EX DAF 139 N° **0-2** / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.886 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° **1953** de fecha **22/12/2023**, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS** la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N° _____ del _____ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio **DA EX DAF** N° **0** de fecha _____
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: **PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENT**
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: _____ Denominado: _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** RUT: **60503000-9**, Dirección: **MONEDA 1155 SANTIAGO** e-mail: **gonzalo.alvarado@correos.cl**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____, o por el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886	DESCUENTO:	
		NETO:	20.221.715
		IVA/RETEN.:	0
		Total O.Compra:	20.221.715

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA **19** / **16/01/2026**

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001	060507	302.304.636	47.695.364	20.221.715	282.082.921

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

VISACIONES			FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento de Administración	Administrador Municipal	Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Municipal